



Factura: 001-002-000003894



20160303001P02560

NOTARIO(A) RENE OSWALDO PEREZ ROJAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CAÑAR

EXTRACTO

Escritura N°:	20160303001P02560						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PADILLA CRESPO JORGE OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301434288	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NARVAEZ ANDRADE MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301513966	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ENCALADA CRIOLLO JORGE HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301261681	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CAÑAR		CAÑAR		CAÑAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00						

NOTARIO(A) RENE OSWALDO PEREZ ROJAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CAÑAR

ESCRITURA N.2016-3-03-01-P02560.



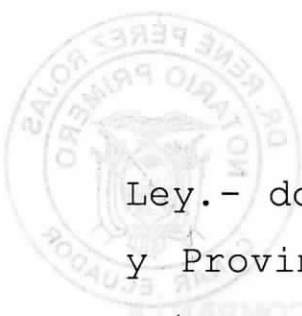
**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"TRANSAUSTIN CIA. LTDA.".**

OTORGADO POR: JORGE OSWALDO PADILLA CRESPO Y
MARIANA DE JESÚS NARVÁEZ ANDRADE.

A FAVOR DE: JORGE HERNÁN ENCALADA CRIOLLO.

CUANTIA: \$ 40,00

En la Ciudad de Cañar, en la Provincia del mismo nombre, cabecera cantonal, Republica del Ecuador, a los veintidós días del mes de Noviembre del año mil dieciséis, ante mi Doctor René Oswaldo Pérez Rojas, Notario Público Primero de este cantón, comparecen por una parte en calidad de vendedores los cónyuges: **JORGE OSWALDO PADILLA CRESPO Y MARIANA DE JESÚS NARVÁEZ ANDRADE**, portadores de las cédulas de ciudadanía números: 030143428-8 y 030151396-6 respectivamente, y, por otra parte en calidad de comprador **JORGE HERNÁN ENCALADA CRIOLLO**, casado, portador de la cédula de ciudadanía número: 030126168-1, los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la



Ley.- domiciliados en la jurisdicción del Cantón y Provincia del Cañar, a quienes de conocer en este acto doy fe. Bien instruidos del objeto y resultados legales de esta escritura de

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

"TRANSAUSTIN CIA. LTDA.", a la que proceden libre y voluntariamente, exponen: Que por convenir a las partes han resuelto elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada textualmente es del tenor

siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "TRANSAUSTIN CIA. LTDA.", del siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, los cónyuges JORGE OSWALDO PADILLA CRESPO Y MARIANA DE JESÚS NARVÁEZ ANDRADE, quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes se les podrá denominar LOS CEDENTES; y por otra parte el señor JORGE HERNÁN ENCALADA CRIOLLO, casado, a quien se le podrá denominar EL CESIONARIO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Para los efectos

4



legales del presente instrumento, se anotan los siguientes antecedentes: a) Que la compañía antes denominada "TRANSAUSTIN CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el nueve de Junio del año dos mil, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón cañar, el diez de julio del año dos mil, con el número Quince. B) Que la Junta General de Socios de la relacionada compañía, en cesión de carácter universal celebrada el once de Noviembre del año dos mil dieciséis, autorizó una transferencia de participaciones dentro de la citada compañía, a Jorge Oswaldo Padilla Crespo y Mariana de Jesús Narváez Andrade quienes adquirieron a Bonfilio José Segundo Patiño Nieto y Elsa Mariana Yépez Izquierdo, las participaciones mediante escritura celebrada en la Notaria primera del cantón cañar, el 24 de Septiembre del 2013 e inscrita bajo el número 79 del Registro Mercantil del Cantón Cañar el 4 de Octubre del 2013. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva



ni limitación alguna, transfieren a favor del señor JORGE HERNÁN ENCALADA CRIOLLO, las cuarenta participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA cada una, que poseen en "TRANSAUSTIN CIA. LTDA."

CUARTA.- CUANTÍA.- Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA precio que los cedentes declaran haberlo recibido de contado de poder del cesionario, por lo que no existirá lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA.-

ACEPTACION.- Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. Usted señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente. Firma. Viviana Santacruz P. Abogada. Mat. 03-2012-53 F.A.C. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban, aceptan y se ratifican en todo su contenido y la dejan elevada a escritura pública.- **DOCUMENTOS**

HABILITAN. _____

ACTA DE SESIÓN A JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRANSAUSTIN CIA LTDA



AGENDA DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Cañar el día de hoy, viernes once de Noviembre de 2016, en el local social de la compañía denominada "TRANSAUSTIN CIA LTDA" se reúnen los socios de la compañía antes mencionado los señores: Andrade Paredes Wilson Rolando, Banegas Lazo Carlos Humberto, Fernández Narváez Juan Bautista, Hurtado Ortega Carlos Clemente, Lala Dután Jorge Redentor, Maldonado Fernández Luis Humberto, Maldonado Fernández Milton Eduardo, Martínez Tenezaca Wilson Yovany, Narváez Calle Antonio, Narváez Valdez Edison Marcelo, Ortiz Siguencia Ricardo Rigoberto, Padilla Crespo Jorge Oswaldo, Valdez Vivar Carlos Ramiro, Valdez Vivar Jaime Antonio, Valdez Vivar Luis Gonzalo; los cuales en conjunto representan el cien por ciento del capital social de esta compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Art.119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelve en constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de la referida compañía, por lo que previamente acuerdan tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

Bajo la presidencia del título Sr. Martínez Tenezaca Wilson Yovany, y actuando como secretario el Gerente Sr. Maldonado Fernandez Luis Humberto, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

Autorización para transferencias de participación: luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de unanimidad de los socios de la compañía se autoriza la siguiente transferencia de participación al Sr. Jorge Hernan Encalada Criollo, las cuarenta participaciones que posee en esta compañía. Se aclara que cada participación cuya transferencia se autoriza, tiene un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ETADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, y que una vez perfeccionada la transferencia autorizada en esta sesión, el sedente dejara de ser socio de esta compañía, pasando a ser en su lugar el cesionario.

Una vez agotada el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de la cual siendo las 21:30h se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y es aprobada firmado para constancia y valides de todos los asistentes.



[Signature]
Andrew D. Bardees, Wilson D.

SOCIO

[Signature]

SOCIO

~~Jorge A Lora~~
Lala Dutan Jorge Redentor

Maldonado Fernandez Milton E

SOCIO

SOCIO

Ortiz Sigueneia Ricardo Rigoberto

Sra. Dolores Guadalupe Ortiz Siguencia

SOCIO

Valdez Vivar Luis Gonzalo


Benegas Lazo Carlos Humberto



SOCIO

Maldonado Fernández Luis Humberto

SOCIO

SOCIO

Narváez Valdez Edison Marcelo

SOCIO

Padilla Crespo Jorge Oswaldo

Valdez Vivar
Valdez Vivar Jaime Antonio

~~Valdez Vivar~~ Jaime Antonio

~~SQCIO~~

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PADILLA CRESPO
JORGE OSWALDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CAÑAR
CAÑAR**
FECHA DE NACIMIENTO **1976-01-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIANA DE JESUS
NARVAEZ ANDRADE**

No. **030143428-8**



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V2343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADILLA MANUEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRESPO MARIA NATIVIDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AZOGUES
2015-06-02**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-02




DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

10M 15 04 195 30

0008 80801

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

030143428-8 000 - 0000

PADILLA CRESPO JORGE OSWALDO

NO EMPADRONADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE CAÑAR - 001234

4498849 17/09/2015 14:02:02

4498849

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V2333V3X22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENCALADA VERDUGO VENANCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRIOLLO VERDUGO MARIA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2013-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-07

00059243

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ENCALADA CRIOLLO JORGE HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR

FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

LAURA MARIA PINO NEIRA

030126168-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0068

0301261681

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ENCALADA CRIOLLO JORGE HERNAN

CAÑAR

PROVINCIA

CAÑAR

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CAÑAR

PARRROQUIA

ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**NARVAEZ ANDRADE
MARIANA DE JESUS**
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CAÑAR
FECHA DE NACIMIENTO **1976-12-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JORGE OSWALDO
PADILLA CRESPO**

No. **030151396-6**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** V4443V4442

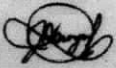
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NARVAEZ MANUEL JESUS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ANDRADE ESTEFANIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AZOGUES
2016-10-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-14



 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

IGM 16 08 579 31

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CERTIFICADO DE VOTACIÓN 

Elecciones 23 de Febrero del 2014

030151396-6 000 - 0000

NARVAEZ ANDRADE MARIANA DE JESUS

NO EMPADRONADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE CAÑAR - 001242

3571888 07/07/2014 11:21:20

IMP. IGM. 00



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0301434288

Nombres del ciudadano: PADILLA CRESPO JORGE OSWALDO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARVAEZ ANDRADE MARIANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1994

Nombres del padre: PADILLA MANUEL MARIA

Nombres de la madre: CRESPO MARIA NATIVIDAD

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: RENE OSWALDO PEREZ ROJAS - CAÑAR-CAÑAR-NT 1 - CAÑAR - CAÑAR

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.21 15:44:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-cd352a33b63f4e6



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0301434288
Nombre: PADILLA CRESPO JORGE OSWALDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RENE OSWALDO PEREZ ROJAS - CAÑAR-CAÑAR-NT 1 - CAÑAR - CAÑAR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-f4116136ac4c456



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Mariana Andrade

Número único de identificación: 0301513966

Nombres del ciudadano: NARVAEZ ANDRADE MARIANA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PADILLA CRESPO JORGE OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1994

Nombres del padre: NARVAEZ MANUEL JESUS

Nombres de la madre: ANDRADE ESTEFANIA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RENE OSWALDO PEREZ ROJAS - CAÑAR-CAÑAR-NT 1 - CAÑAR - CAÑAR

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.21 14:46:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-abc0504035e247c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0301513966

Nombre: NARVAEZ ANDRADE MARIANA DE JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RENE OSWALDO PEREZ ROJAS - CAÑAR-CAÑAR-NT 1 - CAÑAR - CAÑAR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-d172288dda7d4fe





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jorge Encalada C.

Número único de identificación: 0301261681

Nombres del ciudadano: ENCALADA CRIOLLO JORGE HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINO NEIRA LAURA MARIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: ENCALADA VERDUGO VENANCIO

Nombres de la madre: CRIOLLO VERDUGO MARIA CARMEN

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RENE OSWALDO PEREZ ROJAS - CAÑAR-CAÑAR-NT 1 - CAÑAR - CAÑAR

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.21 14:48:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2ea40b63f527489



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0301261681
Nombre: ENCALADA CRIOLLO JORGE HERNAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RENE OSWALDO PEREZ ROJAS - CAÑAR-CAÑAR-NT 1 - CAÑAR - CAÑAR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

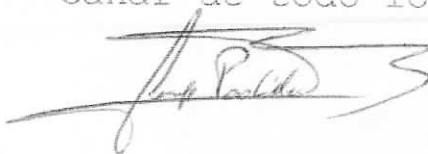


IC-IA-19a093a44a22402



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

TES. - Me presentan sus Cédulas de Ley.-
Manifiestan los señores comparecientes que
proceden a la celebración de la presente
escritura de una forma libre y voluntaria sin
presión ni coacción de clase o naturaleza alguna
sino únicamente por convenir a sus intereses
personales.- Leída toda esta escritura de
compraventa a los otorgantes por mí el notario
se ratifican en su contenido y firman en unidad
de acto y conmigo el Notario Primero del Cantón
Cañar de todo lo que doy fe.-



Dr. René Pérez Rojas
 **NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CAÑAR**



SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE CAÑAR A LOS VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

EL NOTARIO



Dr. René Pérez Rojas



**NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CAÑAR**



Queda inscrito bajo el número:
sesenta y nueve.....del Registro
Mercantil.

Cañar, 29 de noviembre 2016

[Handwritten signature]





Factura: 001-200-000026963



20170101003000044

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

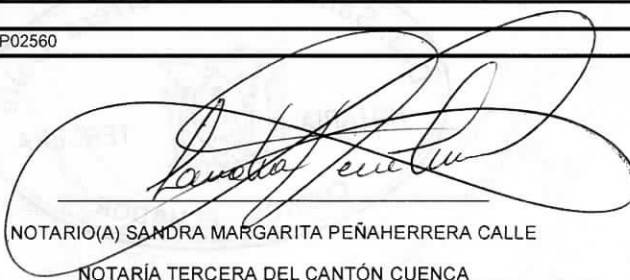
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101003000044

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2017, (12:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "TRANSAUSTIN CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	746

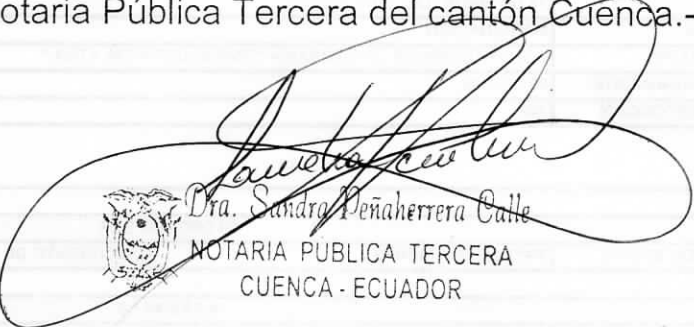
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENCALADA CRIOLLO JORGE HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301261681

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160303001P02560


NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE: Que al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "TRANSAUSTIN CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Pública Tercera de Cuenca a mí cargo, en fecha nueve de junio del año dos mil, he sentado razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura, celebrada ante el Doctor René Oswaldo Pérez Rojas, Notario Público Primero del cantón Cañar, el veinte y dos de noviembre del año dos mil dieciséis.- Cuenca, dieciséis de enero del año dos mil diecisiete.- La Notaria Pública Tercera del cantón Cuenca.-


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

